***MOVILIDAD ESTUDIANTIL***



***LINEAMIENTOS PARA LA SOLICITUD DE ESTUDIANTES NACIONALES QUE DESEAN REALIZAR ESTANCIAS EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN***

Estimado responsable de movilidad:

Con el fin de agilizar los trámites de aceptación de estudiantes de su IES a la UADY, agradeceremos nos apoye siguiendo los siguientes pasos:

1. La solicitud deberá incluir:
   1. Formato de solicitud UADY **actualizada**
   2. Carta de postulación por la IES de origen
   3. Kárdex
   4. Homologación de asignaturas aprobadas (incluida en el formato de solicitud)
   5. Copia del alta del seguro médico correspondiente.
   6. En el caso de ser estancia de Investigación, anexar carta de aceptación/carta invitación.
2. El responsable de movilidad deberá enviar, en un formato en Excel, un listado de los estudiantes postulados, según el Anexo 1.
3. El responsable de movilidad de la IES de origen enviará, antes de la fecha límite, un correo electrónico a [diana.novelo@correo.uady.mx](mailto:diana.novelo@correo.uady.mx) con la lista de solicitantes en orden de priorización, esto debido a que habrá algunas Facultades que por cuestión de espacio no tenga disponibilidad para todos los solicitantes (ver Aclaraciones).
4. En correos posteriores a éste, deberá enviar de forma individual y **sin comprimir** el expediente del estudiante en PDF menor a 1 MB cada documento, no sobrepasando 3 MB en total cada correo.
5. En cuanto sean recibidas las solicitudes, se enviarán a las Facultades correspondientes las cuales deberán responder entre 10 y 15 días hábiles, después de la fecha límite. Únicamente la Facultad será la que decida la aceptación del estudiante.
6. Una vez recibida la respuesta por parte de la Facultad, se enviará al responsable de movilidad de la IES de origen las cartas de aceptación.

Aclaraciones:

1. Algunas licenciaturas tienen restricción de espacio debido al funcionamiento de la asignatura (ejemplo: Odontología requiere que haya equipo disponible para cada alumno). Del mismo modo, hay licenciaturas de mayor demanda, por lo que se sugiere que en caso de tener varios estudiantes solicitando a una misma licenciatura, elijan diferentes asignaturas y se priorice a los estudiantes.
2. La Facultad de Contaduría y Administración se encuentra en proceso de cambio de modelo educativo y hay programas que ya están en cierre, por lo que requieren que el estudiante que solicite realizar la estancia en dicha Facultad, tenga flexibilidad del 100% al asignarles las asignaturas, ya que hasta su llegada podrá elegir de las que se impartirán y está sujeta a espacios disponibles. La Facultad requiere que a la solicitud se anexe la 4.-**Carta de flexibilidad** de cupos disponibles, la cual se anexa.
3. La fecha límite para la recepción de solicitudes es el 09 de abril del 2019 para estancias en otoño 2019 (agosto- diciembre 2019).
4. No se procesarán expedientes en físico.